

RESULTADOS

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DECLARACIÓN DE INTERÉS COMUNITARIA DE HOSTAL CON CENTRO HÍPICO



ABRIL DE 2008

PARTIDA BUSCARRONS NORD. ELS POBLETS (ALACANT)

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

5. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

5.1. Introducción y marco legal.

El presente documento define el Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística, instrumento necesario para la Declaración de Interés Comunitario de "Hostal con instalaciones deportivas de equitación en Els Poblets", en cumplimiento de la siguiente normativa:

- Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.
- Decreto 120/2006, de 11 de agosto, Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Con este estudio se pretende valorar la incidencia del proyecto en el paisaje y la viabilidad de la actuación en el carácter del lugar estudiado, en cumplimiento del Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, en el que se describen los casos que deben acompañarse del siguiente estudio, siendo en este caso:

- *"Solicitudes de declaraciones de interés comunitario" (Art 48.4.c).*
- *"Autorizaciones y licencias en suelo no urbanizable". (Art 48.4.d).*

Como antecedentes a la actuación destacar que esta se desarrolla en suelo no urbanizable por lo que su autorización está ligada a Declaración de Interés Comunitario (D.I.C.).

El Reglamento cita en su artículo 52 que todo Estudio de Integración Paisajística debe incluir un Plan de Participación Pública. Definimos como Plan de Participación Pública el documento que define el proceso mediante el cual ciertos grupos representativos de una zona (asociaciones, propietarios, vecinos, administración...) se implican en la toma de decisiones sobre cuestiones socio-ambientales y paisajísticas, contribuyendo activamente en su forma de gestión.

El presente Plan pretende informar al público de su derecho a participar y a ser informado, además de valorar e identificar los valores paisajísticos de la zona de estudio.

5.2. Objetivos del proceso de participación.

Conforme al Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana (Decreto 120/2006, de 11 de agosto, de 2006, del Consell), los objetivos del Plan de Participación Pública y su proceso de desarrollo, son los siguientes:

1. Cumplimiento del principio de máxima participación de la ciudadanía en las actuaciones en materia de paisaje, implicándola desde el origen en la gestión paisajística.
2. Obtención de información valiosa aportada por la ciudadanía sobre el paisaje.
3. Promoción de la accesibilidad a la información en materia de paisaje.
4. Información del derecho de participación y la forma en que se puede ejercer este derecho.
5. Reconocimiento al derecho de formular observaciones y comentarios en la fase inicial del procedimiento.
6. Identificación de los valores atribuidos al paisaje realizadas por los observadores.
7. Justificación de la opción adoptada y la forma en que se ha desarrollado el trámite de participación.

5.3. Fases del proceso y actividades a desarrollar.

Las principales fases que componen y desarrollan el siguiente Plan de Participación Pública son las siguientes:

- 1ª) Inicio del proceso de participación pública. Publicación del Plan de Participación Pública.
 - a) Convocatoria mediante publicación en página web municipal (castellano, valenciano, inglés y alemán) para la puesta en conocimiento del Plan.
 - b) Información del derecho de participación.
 - c) Sesión informativa para la presentación del Plan.
 - d) Sesión participativa. Encuesta de las preferencias visuales, valoración del paisaje y observaciones.

- 2ª) Cierre de la fase de participación y publicación de conclusiones alcanzadas.
 - a) Análisis de resultados provenientes de las consultas realizadas.
 - b) Identificación de valores paisajísticos atribuidos por el público participante en el proceso.

- 3ª) Redacción del Estudio de Integración Paisajística.

- 4ª) Exposición pública junto a D.I.C., tramitación y aprobación.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos previstos en el Reglamento de Paisaje y en el presente Plan de Participación Pública, se detalla en el siguiente cuadrante el programa de actividades a desarrollar.

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA del ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
D.I.C. HOSTAL CON CENTRO HÍPICO EN ELS POBLETS**

Fase	Actuación	Actividad	Público interesado	Objetivos	Calendario
Fase I	Inicio del plan. Comunicación.	Publicación en web municipal. Información mediante notificación a asociaciones y colindantes.	Grupos de lugar Grupos de interés. Propietarios colindantes. Residentes en la zona.	Fomento de la participación.	Día 1
Fase II	Recopilación de información y observaciones.	Pase de vistas representativas de la zona de estudio. Encuesta de preferencias visuales.	Todos los incorporados a la participación.	Dar conocimiento de los objetivos del Plan. Obtener datos sobre preferencias paisajísticas, de integración y conservación.	Día 1 al 15
Fase III	Cierre de la fase de participación. Valoración.	Tratamiento de datos. Extrapolación de resultados.			Día 15
Fase IV	Exposición de resultados.	Exposición pública en tablón municipal y página web.	Todos los interesados, incorporados o no.	Comunicar los resultados obtenidos.	Día 20
Fase V	Finalización de Estudio de Integración Paisajística	Redacción, síntesis y conclusión.		Incorporar resultados obtenidos.	Día 30
Fase VI	Tramitación del Estudio y sometimiento al órgano competente.			Aprobación.	

5.4. Público interesado.

Se considera público interesado, conforme al Art. 14 del Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana, a todo aquel que pueda verse afectado por la actuación o que tenga un interés en el lugar, debiendo ser posible a todos ellos participar en la toma de decisiones sobre el territorio. Siguiendo la clasificación del artículo citado, se distinguen:

Grupos de interés:

Ajuntament de Els Poblets.

Representantes políticos municipales.

Grupos de lugar:

Propietarios colindantes.

Residentes locales.

Visitantes.

Asociaciones culturales, deportivas, de vecinos y de consumo (*)

(*) A partir de la base de datos de asociaciones proporcionada por el Departamento de Participación Ciudadana y Atención al Residente del Ayuntamiento de Els Poblets, en el que tienen representación formal un total de 19 asociaciones, se convoca a todas ellas por su carácter social, con la finalidad de transmitir su opinión y valoración. Se realizan consultas telefónicas para realizar una primera toma de contacto y fomentar la participación. También se realiza por parte del Ayuntamiento un comunicado mediante correo postal, tanto a los representantes de las asociaciones como a los propietarios colindantes.

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA del ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
D.I.C. HOSTAL CON CENTRO HÍPICO EN ELS POBLETS**

Asociación	Categoría
Lucentum, Amas de casa, consumidores y usuarios	Consumo
E.P.A. Els Poblets	Cultura
Unió Musical Els Poblets	Cultura
Asociació de Pares i Mares C.P. Ausias March	Cultura
Asociació Cultural Vora Mar Teatre	Cultura
Penya Valencianista	Deportiva
Futbol Sala Els Poblets	Deportiva
Asociació de Pilota Valenciana Els Poblets	Deportiva
Peña Madridista	Deportiva
Asociació de Columbicultors	Deportiva
Asociació de Front Tennis	Deportiva
Filà Caballers de l'Apocalipsi	Fiestas
Filà Mora l'Alberca	Fiestas
Filà Mora Shamira	Fiestas
Fila Almadrava	Fiestas
La Kinta Filà Cristiana	Fiestas
Asociación Pensionistas y Jubilados Els Poblets	Social
Asociación de Vecinos Almadrava	Social
Asociació de l'Agermanament	Social

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA del ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
D.I.C. HOSTAL CON CENTRO HÍPICO EN ELS POBLETS**

En materia de participación, las funciones del equipo redactor incluyen:

- Dedicar tiempo y recursos al proceso de participación.
- Asegurar que los ciudadanos reciben oportunidades e la información adecuada para participar.
- Asegurar que la información presentada a los ciudadanos es clara, concisa y comprensible.
- Escuchar con atención los puntos de vista de los ciudadanos.
- Considerar los comentarios y recomendaciones de los ciudadanos y dar respuesta a estos en la medida de lo posible.
- Fomentar el consenso.
- Tomar las decisiones finales.

Las funciones del público interesado incluyen:

- Dedicar tiempo y esfuerzo a la participación.
- Considerar que se trata de un proceso en el que intervienen otros aspectos además del interés personal y otros interlocutores.
- Contribuir a mejorar y enriquecer las soluciones e identificar los problemas.
- Proponer alternativas justificadas.
- Fomentar el consenso.

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA del ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA D.I.C. HOSTAL CON CENTRO HÍPICO EN ELS POBLETS

5.5. Metodología y actividades.

Puesto que a día de hoy no existen Guías de Participación Pública, a elaborar por el Consell según Reglamento, se opta por dinamizar la participación, dando un elevado peso a la publicidad de los resultados.

a) Puesta en conocimiento del inicio del proceso de participación pública.

Se convoca mediante anuncio en página web municipal a todos los interesados en la participación a sesión informativa en la que se manifestarán los objetivos del plan, el desarrollo de la actuación objeto de estudio, su localización y el estudio previo de su entorno.



Web oficial del Ayuntamiento de Els Poblets

Ajuntament Els Poblets

— TRADICIÓN PROP DE LA MAR —

10/3 PLA DE PARTICIPACIÓ PÚBLICA DE L'ESTUDI D'INTEGRACIÓ PAISAJÍSTICA (valencià, castellano, deutsch, anglès)

Es comunica a tots els interessats que s'està tramitant l'expedient per a l'obtenció de declaració d'interès comunitari i la legalització de l'Hostal "Los Caballos" radicada a la Partida Buscarros.

S'ha iniciat el Pla de Participació Pública de l'estudi d'integració paisajística i a l'efecte es celebrarà reunió informativa el dimarts 25 de març a les 20 hores al saló d'actes de la Casa de la Cultura, on podran assistir totes les persones interessades.

[Castellano]
Se comunica a todos los interesados que se está tramitando el expediente para la obtención de declaración de interés comunitario y la legalización del Hostal "Los Caballos", situado en la partida Buscarros.

Se ha iniciado un Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística y se celebrará una reunión informativa el martes 25 de marzo a las 20 horas en el salón de actos de la Casa de la Cultura, podrán asistir todas aquellas personas interesadas.

[Deutsch]
Wir möchten allen interessierten Bürgern mitteilen, dass ein Verfahren eingeleitet wurde, um durch die Erklärung zum gemeindlichen Interesse die Legalisierung der Pension "Los Caballos", gelegen in der Partida Buscarros, zu erreichen.
Es wurde eine Studie der "Landschaftlichen Integration" erstellt, an der die Öffentlichkeit beteiligt werden sollte.
Am 25. März um 20.00 Uhr können alle Interessierten dazu an einer Informationsveranstaltung im grossen Saal des Kulturhauses teilnehmen.

[English]
This is to inform all those interested that proceedings have started in obtaining a declaration of community interest and the legalization of the Hostal "Los Caballos", located in Partida Buscarros.

A Plan of Public Participation of the Study of Landscape Integration has begun and all interested parties may attend an informative meeting on Tuesday March 25 at 20.00 hours in the Assembly Hall of the Casa de Cultura.

Lugnano in Tavenna
Città gemellata Italia
Hermanamiento 2004

Política de privacidad

Las asociaciones y los propietarios colindantes son convocados mediante notificación por correo postal, para fomentar su participación (véase documento de convocatoria en anexo).

En la página web se publica la información previa relativa al desarrollo del Estudio de Integración Paisajística. Dicha documentación consiste en los siguientes documentos:

un pase de instantáneas representativas de la zona para la posible detección de recursos existentes.

Aquellos interesados que desean aportar durante las dos semanas siguientes observaciones o datos relativos al valor paisajístico de la zona lo pueden hacer a través de la página web o de forma presencial en el Ayuntamiento, mediante la realización de encuesta (véase anexo)

Se utiliza el método de las preferencias visuales, mediante el cual los participantes valoran el paisaje (unidades y posibles recursos paisajísticos existentes).

c) Análisis y evaluación de los resultados y opiniones extraídas de las encuestas.

Tras la recopilación de las encuestas, obtenidas tanto en la sesión informativa como en la fase de valoración a través de la página web municipal, se procede a evaluar los resultados obtenidos. Se resaltan aquellos puntos que puedan resultar de especial interés para el desarrollo del Estudio de Integración Paisajística.

d) Contestación de consultas, sugerencias y observaciones.

Por parte del equipo redactor y tras analizar las observaciones aportadas, se procede, tras la aprobación del promotor de la actividad, a remitir la respuesta vía telemática.

e) Publicación de los resultados.

Toda la información técnica y administrativa que se genera durante el proceso de participación pública, está disponible en la web municipal. Los documentos tienen formatos fácilmente descargables por el público, para que puedan ser consultados mediante programa estándar (formato .pdf, .jpg).

5.6. Evaluación periódica del proceso de participación.

Durante el proceso de participación, se realiza una evaluación interna del proceso que consiste en:

- a) Comprobación del cumplimiento del programa previsto.
- b) Cumplimiento de los objetivos del proceso.
- c) Comprobación de la puesta de información a disposición de los ciudadanos.
- d) Comprobación de la existencia de observaciones, sugerencias y alegaciones, tanto vía mail como vía Ayuntamiento.
- e) Evaluación de los resultados obtenidos en las encuestas.
- f) Evaluación de las observaciones, sugerencias y alegaciones obtenidas.
- g) Evaluación final que definirá las conclusiones del Plan.

5.7. Puntos de contacto y participación.

A continuación se señalan los puntos de contacto y procedimientos para obtener la documentación básica para las consultas públicas.

Puntos presenciales

- Sesión informativa: 25 de marzo de 2008. Salón de actos Casa de la Cultura de Els Poblets.
- Ajuntament de Els Poblets. Departament de Participació Ciutadana i Atenció al Resident (Tablón de anuncios: consulta del Plan de Participación Pública, relleno de encuestas y entrega en el propio Ayuntamiento).

Puntos virtuales

- Página web de l'Ajuntament de Els Poblets (consulta del Plan de Participación Pública e impresión de encuesta para su entrega en el Ayuntamiento). www.elspoblets.es
- Envío de encuestas, sugerencias y observaciones vía e-mail: nou_estudi@yahoo.es

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA del ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
D.I.C. HOSTAL CON CENTRO HÍPICO EN ELS POBLETS

5.8. Memoria del proceso de participación pública.

5.8.1. Acta de la sesión informativa y participativa.

Lugar: Casa de Cultura de Els Poblets.

Fecha: 25 de marzo de 2008-04-08

Hora de inicio: 20 h.

Duración: 1h 15 min

Asistentes y agentes implicados:

Asociación o representación	Nº representantes
Lucentum, Amas de casa, consumidores y usuarios.	1
E.P.A. Els Poblets	1
Asociació de Pares i Alumnes C.P. Ausias March	1
Asociació Cultural Vora Mar Teatre	2
Filaes de Moros i Cristians	5
Asociación de Vecinos de la Almadrava	1
Penya Madridista	1
Colindantes	3
Ajuntaments de Els Poblets. Regidoria de Medi Ambient	1
Número total asistentes	16

Observaciones:

Se convocó a un total de 19 asociaciones vía comunicado de las cuales 11 asistieron a la sesión informativa.

Se convocó a un total de 6 propietarios colindantes vía comunicado de los cuales 3 asistieron.

Los asistentes son todos de nacionalidad española, valencianoparlantes, y residentes en Els Poblets.

No ha participado ningún residente extranjero ni personas no convocadas vía comunicado.

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA del ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
D.I.C. HOSTAL CON CENTRO HÍPICO EN ELS POBLETS

Una vez realizada la exposición introductoria, por parte del técnico redactor del estudio, se realizaron diversas intervenciones a modo de coloquio, de las que se destaca lo siguiente:

1. Los participantes deseaban conocer el efecto medioambiental de la actividad sobre el medio físico, ya que según los participantes una actuación no se puede considerar favorable paisajísticamente si no es favorable medioambientalmente.
2. Los participantes dudan de la integración paisajística de la actividad frente al futuro desarrollo urbanístico del municipio.
3. Un representante dice no estar de acuerdo con la tipología constructiva de las edificaciones existentes en el centro hípico. Se reclaman mejoras en la zona de boxes.
4. Todos los participantes coinciden en que es necesario realizar un mantenimiento exterior de la zona de actuación principalmente en el vallado perimetral.
5. Un representante insta a que la vía de tren abandonada sea protegida y acondicionada como vía verde, al igual que en el término municipal de Denia. Considera que posee un alto valor ambiental y paisajístico.
6. Se establece, por parte de los participantes, como medida protectora o correctora la plantación y revegetación de zonas desnudas existentes en la parcela, ya que según el criterio de estos, la parcela carece de vegetación autóctona.
7. Los asistentes no participan en el taller de las preferencias visuales por considerar que carecen de conocimientos necesarios para la valoración como son:
 - límites del futuro planeamiento urbanístico y clasificaciones de los terrenos inmediatos a la parcela de estudio.
 - afección de la actividad a los futuros usos urbanísticos.

Se comprometen a consultar el futuro P.G.O.U. y la documentación necesaria en el Ayuntamiento y a rellenar la encuesta en el plazo establecido en el programa del Plan de Participación.

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA del ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
D.I.C. HOSTAL CON CENTRO HÍPICO EN ELS POBLETS**

5.8.2. Resultados obtenidos en el proceso de participación.

Han participado un total de 3 personas, representantes de asociaciones, que han utilizado el Ayuntamiento como punto de contacto.

No se ha producido participación ni consultas vía telemática.

Resultados extraídos de las encuestas:

P.1. Residentes en Els Poblets (100% de los participantes).

P.2. Conocedores de la zona de actuación y de sus alrededores (100%).

P.3. Calidad paisajística y ambiental de la zona: buena (66,6%) / media (33,3%)

P.4. No existen recursos a destacar por sus características paisajísticas, ambientales y/o patrimoniales (100%).

P.5. No existe valoración alguna de recursos paisajísticos (100%).

P.6. Valoración de la calidad paisajística de la unidad representativa:

Imagen	Muy buena	Buena	Media	Mala	Muy mala	Indiferente
1	33,3%	66,6%	-	-	-	-
2	33,3%	66,6%	-	-	-	-
3	33,3%	66,6%	-	-	-	-

P.7. Uso favorable para el desarrollo óptimo y sostenible en Els Poblets: agroturismo litoral (100%).

P.8. Valoración de la existencia de iniciativas privadas en actuaciones relacionadas con el fomento del turismo y las actividades de recreo.

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA del ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
D.I.C. HOSTAL CON CENTRO HÍPICO EN ELS POBLETS

- Fomentan la actividad económica del municipio (66,6%).
- Únicamente consumen suelo y no aportan beneficio alguno al municipio (33,3%).

P.9. Condicionantes paisajísticos a la construcción de instalaciones y edificaciones en suelo no urbanizable.

- *Añadir más masa arbórea en las actuaciones.*
- *Muros de piedra como cerramiento de finca y plantación de arbolado autóctono (naranjos, algarrobos o almendros)*
- *Vallado de mampostería que circunde el terreno, con una altura que no impida visualizar las vistas a través de la misma. Plantación de arbolado autóctono (palmeras, algarrobos, olivos y naranjos).*

P.10. Integración de la actuación de estudio en el medio.

Muy buena	Buena	Media	Mala	Muy mala	Indiferente
-	66,6%	33,3%	-	-	-

5.8.3. Conclusiones extraídas del proceso de participación.

La participación ha sido baja ya que aunque en un principio un 64% de los convocados mostró interés en el proceso, participando en la sesión informativa, únicamente ha participado en la encuesta el 12% de los convocados.

Se demuestra así que no existe sensibilidad por parte de la población por los valores del suelo rústico, tal y como se puede extraer del documento provisional del futuro P.G.O.U. de Els Poblets.

Aún así, analizados los resultados expuestos anteriormente y las observaciones extraídas de las intervenciones realizadas por el público en la sesión informativa, convendría destacar:

- a. La zona de estudio presenta una buena calidad ambiental y paisajística.

- b. No existen recursos paisajísticos de ningún tipo cercanos a la zona de actuación.
- c. La valoración de la calidad paisajística de la unidad "Llanura agrícola" ha sido buena.
- d. Se considera como uso más favorable el desarrollo de actuaciones relacionadas con actividades turísticas que fomenten la combinación de turismo litoral y rural, que además fomentan la actividad económica del municipio.
- e. Las medidas de integración propuestas son:
 - Revegetación de suelo desnudo mediante la introducción de especies autóctonas.
 - Limpieza y acondicionamiento de vallado perimetral.
 - Acondicionamiento exterior de boxes.
- f. La integración de la actuación de estudio en el medio es buena. Tanto en la fase informativa, como en la participativa, únicamente un participante ha considerado que la integración es media, es decir, que podría ser mejorada con la aplicación de las medidas de integración propuestas.

5.8.4. Difusión de resultados.

Una vez procesados los datos se realiza la difusión de estos a través de la página web del Ayuntamiento de Els Poblets y del tablón de anuncios existente en el propio Ayuntamiento. Se designa como interlocutor al Ayuntamiento de Els Poblets.

**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA del ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
D.I.C. HOSTAL CON CENTRO HÍPICO EN ELS POBLETS**